



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 334 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 ABR 2023

VISTO: El Informe Nº 392-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. Nº 2626814 y Reg. Exp. Nº 1937766, y demás documentación adjunta en un total de cinco (05) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 278-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de marzo del 2023, se conformó la Comisión de Transferencia del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD: VILLAPAMPA, ATALLA, PALTAMACHAY, PUCACCASA CHOPCA, CCOLLPACCASA Y CONDOR HUACHANA DE LA MICRORED YAULI DE LA RED HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones Nº 2093203, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Red de Salud Huancavelica;

Que, mediante Informe Nº 392-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 10 de abril del 2023, el Ing. Pavel Aldo Yupari Anyaipoma - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfiguración de integrantes de la Comisión de Transferencia del Proyecto en mención, donde se modifica al primer miembro del comité de la Unidad Ejecutora 001-799 Región Huancavelica – Sede Central, por lo que concierne la reconfiguración de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfigurar la Comisión de Transferencia del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD: VILLAPAMPA, ATALLA, PALTAMACHAY, PUCACCASA CHOPCA, CCOLLPACCASA Y CONDOR HUACHANA DE LA MICRORED YAULI DE LA RED HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional Nº 421- GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 334 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 ABR 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD: VILLAPAMPA, ATALLA, PALTAMACHAY, PUCACCASA CHOPCA, COLLPACCASA Y CONDOR HUACHANA DE LA MICRORRED YAULI DE LA RED HUANCAVELICA”, con Código Único N° 2093203, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Red de Salud Huancavelica, el cual estará integrado por:

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. GODOFREDO CASTRO AMPA, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. YANET JAIME ANCCASI, en representación del Director Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. JONNY CONDORI BOZA, en representación del Director Regional de Supervisión y Liquidación
Tercer Miembro	CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA, en representación de la Oficina de Contabilidad
Cuarto Miembro	Mg. FILOMENO PALOMINO ORDOÑEZ, en representación de la Oficina de Patrimonio

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD HUANCAVELICA.

Presidente	Dra. DORIS MARISOL QUISPE VALLE – Directora de la Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud de Huancavelica
Primer Miembro	CPC. EDSON GABRIEL CLEMENTE BOZA – Jefe de la Unidad de Contabilidad
Segundo Miembro	Ing. EUCLIDES CCENTE CHANCHA – Responsable de Área de Infraestructura
Tercer Miembro	TAP. VIDAL EDISON PAITAN SOLDEVILLA – Jefe de Área de Control Patrimonial

ARTÍCULO 2°.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 278-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de marzo del 2023, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Salud Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros de la Comisión de Transferencia del Proyecto, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/mrm